

**INSTITUTO AUTÓNOMO DE FUNCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO URBANO Y
CONSERVACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO SAN DIEGO**

**REQUISITOS PARA TRAMITAR
PERMISOS DE AFECTACION DE RECURSO NATURAL
(Poda y Tala)**

**SI LA ESPECIE SE ENCUENTRA
(DENTRO DEL INMUEBLE)**

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER IMPRESOS Y ENTREGADOS EN ORDEN CORRELATIVOS CONFORME AL REQUERIMIENTO, ADEMÁS DEBEN SER ENTREGADOS EN CARPETA MARRÓN TAMAÑO OFICIO CON SU RESPECTIVO GANCHO. CADA DOCUMENTO QUE IDENTIFIQUE A LA EMPRESA DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE SELLO HÚMEDO, MEMBRETE DE LA EMPRESA CON LOGO, RIF Y DIRECCIÓN FISCAL, FIRMADOS Y SELLADOS POR REPRESENTANTES DE LA EMPRESA.

Requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a este instituto
2. Ficha Catastral
3. Título de propiedad del inmueble.
4. Fotocopia de la C.I. del propietario.
5. Registro de Información fiscal (RIF)
6. En caso de que las especies vegetales se encuentren en áreas comunes de condominio, deben presentar el respaldo de la decisión por Asambleas de Propietarios por petición de afectación de recursos naturales (podas y talas de árboles).
7. Solvencia Municipal de Aseo Urbano Domiciliario (vigente)
8. Autorización en caso de que el trámite sea realizado por terceros, debe ir acompañada de respectivas copias de cédulas (autorizadas y autorizadoras).
9. Dos (2) copias del comprobante de la transferencia, correspondiente al pago de la tasa para obtención del permiso respectivo.

De acuerdo con la Gaceta Municipal de San Diego con Número Extraordinario 2973, Capítulo V, Artículo 44 y publicada en fecha 18 de Septiembre de 2020 referente a la Ordenanza de Reforma de la Ordenanza sobre Tasas Administrativas.

POR INSPECCION	TASA ADMINISTRATIVA POR AFECTACION DE RECURSO NATURAL
2% DEL VALOR DEL PETRO	1% DEL VALOR DEL PETRO

ESTE MONTO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANESCO
Nº 0134-0464-02-4641027289, a nombre de I.A.M FUMCOSANDI.” RIF- G-20010016-8

División de Ambiente y Aseo Urbano.

**SI LA ESPECIE SE ENCUENTRA
(FUERA DEL INMUEBLE)**

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER IMPRESOS Y ENTREGADOS EN ORDEN CORRELATIVOS CONFORME AL REQUERIMIENTO, ADEMÁS DEBEN SER ENTREGADOS EN CARPETA MARRÓN TAMAÑO OFICIO CON SU RESPECTIVO GANCHO. CADA DOCUMENTO QUE IDENTIFIQUE A LA EMPRESA DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE SELLO HÚMEDO, MEMBRETE DE LA EMPRESA CON LOGO, RIF Y DIRECCIÓN FISCAL, FIRMADOS Y SELLADOS POR REPRESENTANTES DE LA EMPRESA.

Requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a este Instituto
2. Fotocopia de la C.I. del solicitante

División de Ambiente y Aseo Urbano.